PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDAS A PROYECTOS ACOGIDOS A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DEL GALPA "GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DE PESCA Y ACUÍCULTURA DE CÁDIZ", CONVOCADAS POR ORDEN DE 10 DE ABRIL DE 2024

Bases Reguladoras: Orden de 13 de marzo de 2024 (BOJA n.º 56, de 20 de marzo de 2024)
Convocatoria 2024: Orden de 10 de abril de 2024 (BOJA n.º 78, de 23 de abril de 2024)
Objetivo específico 3.1: Contribuir a posibilitar una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y a fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas.
Línea de ayuda: Aplicación de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (operación 3.1.02.14)

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante Orden de 13 de marzo de 2024, de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas a proyectos acogidos a las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero y Acuícola Andaluz, durante el periodo de ejecución del marco del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura 2021-2027.

Segundo. Mediante Orden de 10 de abril de 2024, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural efectúa, en el marco del Fondo Europeo Marítimo de Pesca y de Acuicultura, convocatoria de las ayudas para la línea de "Ayudas a proyectos acogidos a las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero y Acuícola Andaluz". Dicha Orden establece que el plazo de presentación de solicitudes es de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al que se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por lo que el cómputo del plazo se inicia el día 24 de abril de 2024, concluyendo el día 8 de mayo de 2024. La cuantía convocada en esta linea de ayuda para la Grupo de Acción Local de Pesca y Acuícultura de Cádiz fue de un total de 686.000,00 euros, distribuidos de la siguiente forma: 366.000euros para la anualidad 2024 y 320.000,00 euros para la anualidad 2025.

Con objeto de atender a todas las solicitudes, se realiza un incremento del crédito de la convocatoria, para este GALPA, por importe de 1.418.546,81 euros, y un reajuste presupuestario entre las partidas presupuestarias y las anualidades convocadas, incremento que ha sido autorizado con fecha 26 de agosto de 2024, resultando el crédito final de la convocatoria para este grupo conforme a los importes y distribución del siguiente cuadro:

Tipo de entidad beneficiaria	Partida Presupuestaria	Cuantía máxima €	
		2024	2025
Cofradías de pescadores, sus federaciones y otras entidades públicas	140012000 G/71P/74200/00 G4310214A6 2023000227	0,00	0,00
Municipios	140012000 G/71P/76300/00 G4310214A6 2023000226	0,00	0,00
Personas y entidades privadas	140012000 G/71P/77300/00 G4310214A6 2023000224	821.341,45	1.124.192,96
Entidades sin ánimos de lucro	140012000 G/71P/78300/00 G4310214A6 2023000223	104.504,79	54.507,61
	TOTAL	**925.846,24**	**1.178.700,57**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SUSANA ARMENTA CAMACHO	18/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmUDYG7UW99HEREJ78MHT6FGMCG	PÁG. 1/35

Tercero. Para la convocatoria del GALPA "Grupo de Acción Local de Pesca y Acuícultura de Cádiz" se han presentado 40 solicitudes, de las cuales han sido inadmitidas a trámite 3, (con números de expedientes: 310214AND20038, 310214AND20039 y 310214AND20040), según consta en el Informe del Servicio sobre admisibilidad de las solicitudes de ayudas a proyectos acogidos a la E.D.L.P del GALPA de Cádiz, en la primera convocatoria de 2024. En relación a las 3 solicitudes inadmitidas a trámite, se han emitido las oportunas resoluciones de inadmisión por la Dirección General de Pesca y Acuicultura, con fecha de 27 de mayo de 2024.

Cuarto. Para todas las solicitudes, se han realizado las comprobaciones indicadas a continuación:

1. Se ha comprobado que las entidades solicitantes no se encuentran en ninguno de los supuestos de inadmisibilidad recogidos en el articulo 11 del Reglamento FEMPA y, a tal efecto, se ha procedido a:

a) Artículo 11.1.a): Para comprobar la admisibilidad en relación a este artículo del Reglamento FEMPA, se han realizado las consultas siguientes:

a.1) Comprobar a través de la Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura de la Secretaría General de Pesca del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que las entidades solicitantes no se encuentran en algunos de los supuestos de inadmisibilidad que se recogen en el artículo 11.1.a) del Reglamento FEMPA, es decir, que no consta en el Registro de Infracciones a la Política Pesquera Común que las entidades solicitantes tengan sanciones firmes en vía administrativa, recibiendo respuesta con fecha 3 de junio de 2024 de que estas entidades no se encuentran en ninguno de los supuestos de inadmisibilidad.

a.2) Consulta en la aplicación informática GESL (Gestión de Expedientes del Servicio de Legislación) de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de que las entidades solicitantes de las ayudas a los proyectos acogidos a la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del GALPA " Grupo de Acción Local de Pesca y Acuícultura de Cádiz" no contemplan sanciones consideradas graves conforme al artículo 42 del Reglamento (CE) n.º 1005/2008 del Consejo, de 29 de septiembre de 2008, o al artículo 90 del Reglamento (CE) n.º 1224/2009, del Consejo, de 20 de noviembre, o con arreglo a otros actos legislativos adoptados por el Parlamento Europeo y por el Consejo en el marco de la Política Pesquera Común, conforme se indica en el informe del Servicio de Evaluación, Control y Seguimiento, de fecha 2 de julio de 2024.

b) Artículo 11.1.b)

Comprobar que ninguna de las entidades solicitantes se encuentra implicada en pesca INDNR, a través del siguiente enlace: https://oceans-and-fisheries.ec.europa.eu/fisheries/rules/illegal-fishing_en
Según los Criterios de Selección del FEMPA, cuando la Secretaría General de Pesca (SGP) tenga conocimiento de los operadores vinculados con buques incluidos en la lista, se informará a los OIG. A fecha de la consulta no se ha tenido conocimiento que las entidades solicitantes estén vinculadas con el listado de buques publicado en el Reglamento de Ejecución (UE) nº 2023/1471 de la Comisión, de 17 de julio de 2023, que modifica el Reglamento (UE) nº 468/2010, por el que se establece la lista de la UE de los buques que practican una pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

c) Artículo 11.3 Para comprobar la admisibilidad en relación a este artículo del Reglamento FEMPA, se ha consultado en la BDNS del Ministerio de Hacienda la inadmisibilidad y la doble financiación de las solicitudes de ayudas a proyectos acogidos a la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del GALPA

Es copia auténtica de documento electrónico

"Grupo de Acción Local de Pesca y Acuícultura de Cádiz", emitiendo informe el Servicio de Comercialización Pesquera y Acuícola con fecha 31 de julio de 2024.

2. Además, se ha comprobado en la aplicación informática GIRO que las entidades solicitantes se encuentran al corriente en las obligaciones frente a la Hacienda estatal y autonómica. En relación con la Seguridad Social, se ha hecho la consulta pertinente a la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el resultado positivo.

3. Se ha comprobado el cumplimiento de la condición de pyme para cada una de las entidades solicitantes que proceda, de conformidad con la definición que figura en el Anexo I de la Recomendación de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Al respecto, se emiten informes del Servicio de Comercialización Pesquera y Acuícola de cumplimiento de dicho requisito.

Quinto. Con fecha 26 de julio de 2024 se publica en la web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural requerimiento de subsanación conjunta de solicitudes. Una vez finalizado el plazo de subsanación, las entidades admitidas a trámite atienden dicho requerimiento aportando la documentación exigida, con excepción de la entidad, Pesquerías Bocarte, S.L, (Expte. nº: 310214AND20025), por lo que se entiende desistida de su solicitud.

Por otro lado las entidades o personas solicitantes: M.ª Antonia Delgado Arroyo, (Expte. n.º: 310214AND20004) y Fundación Puerta América, (Expte. n.º: 310214AND20034), han presentado escrito de renuncia a las solicitudes de ayudas del GALPA de Cádiz de esta convocatoria.

Sexto. El 4 de septiembre de 2024 el GALPA "Grupo de Acción Local de Pesca y Acuícultura de Cádiz" remite a la Dirección General de Pesca, Acuicultura y Economía Azul, Informe de Baremación y Subvencionabilidad de las solicitudes presentadas, con un listado ordenado en función de la puntuación obtenida por cada solicitud.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. El artículo 30 del Reglamento (UE) 2021/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de julio de 2021 por el que se establece el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2017/1004, regula el desarrollo local participativo, enmarcado en la prioridad 3 del fondo "Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas".

Segundo. La Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural dicta Orden de 13 de marzo de 2024, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas a proyectos acogidos a las Estrategias de Desarrollo Local Participativo, de los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero y Acuícola Andaluz, durante el periodo de ejecución del marco del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura 2021-2027.

Tercero. El apartado 2 del artículo 7 de la Orden de 13 de marzo de 2024 dispone que la intensidad máxima de la ayuda será del 50% del gasto subvencionable total de la operación. No obstante, dicha intensidad podrá variar en función de la categoría de la operación subvencionable de acuerdo con los porcentajes específicos establecidos en el citado apartado.

En este mismo sentido, el apartado 2 del resuelvo tercero de la Orden de 10 de abril de 2024, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 13 de marzo de 2024, de bases reguladoras para la concesión de las ayudas a proyectos acogidos a las E.D.L.P., de los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero y Acuícola Andaluz,

Es copia auténtica de documento electrónico

establece que la intensidad máxima de la ayuda será del 50% del gasto subvencionable total de la operación. No obstante, dicha intensidad podrá variar en función de la categoría de la operación subvencionable de acuerdo con los siguientes porcentajes específicos:

a) El porcentaje máximo de intensidad de la ayuda podrá alcanzar el 100%, en el caso de operaciones relacionadas con la pesca costera artesanal.

b) El porcentaje máximo de intensidad de la ayuda podrá alcanzar el 100%, en el caso de operaciones que cumplan, al menos, uno de los siguientes criterios: 1.º Ser de interés colectivo. 2.º Tener un beneficiario colectivo. 3.º Presentar características innovadoras, en su caso, a nivel local, y garantizar el acceso público a sus resultados.

Asimismo el apartado 3 del artículo 7 de la Orden de 13 de marzo de 2024 y el apartado 3 del resuelvo tercero de la Orden de 10 de abril de 2024 establecen que al amparo de las ayudas a proyectos acogidos a las EDLP podrán ser subvencionables operaciones financiadas por otros objetivos específicos del Programa para España del FEMPA, a excepción de aquellas de carácter compensatorio, siempre que estén incluidas en las EDLP y se justifique claramente su gestión e impacto a escala local. Cuando se concedan ayudas para este tipo de operaciones se aplicarán los mismos criterios de admisibilidad y las mismas condiciones de elegibilidad y de intensidad de las ayudas establecidas para esos proyectos por el Reglamento (UE) 2021/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de julio de 2021 y el Programa para España del FEMPA.

Cuarto. El Anexo IV de la Orden de 10 de abril de 2024 establece los criterios de selección de proyectos acogidos a las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero y Acuícola de Andalucía.

Quinto. El artículo 19 de la Orden de 13 de marzo de 2024 establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas se publicarán a efectos de su notificación en la dirección electrónica establecida en el artículo 1.2 de la citada orden.

Sexto. El apartado 1 del artículo 3 de la Orden de 13 de marzo de 2024 dispone que podrán ser beneficiarias de las ayudas a los proyectos acogidos a las EDLP de los GALPA las siguientes personas o entidades:

a) Las personas físicas o jurídicas.

b) Las entidades sin ánimo de lucro, siempre que tengan entre sus fines recogidos en sus estatutos algunos de los objetivos contemplados en el artículo 4.1.

c) Las cofradías de pescadores, sus federaciones y otras entidades públicas. d) Los municipios incluidos en el ámbito territorial de cada GALPA.

Además, los GALPA podrán ser entidades beneficiarias y ejecutar operaciones conforme a sus EDLP siempre que se respete el principio de separación de funciones.

Séptimo. El artículo 5 de la Orden de 13 de marzo de 2024 establece los gastos subvencionables para estas ayudas.

El apartado 3 del artículo 5 de la Orden de 13 de marzo de 2024 establece que en casos de inversiones en proyectos productivos desarrollados por personas o entidades que pertenezcan al sector pesquero extractivo, acuícola, comercializador y transformador de los productos de la pesca y la acuicultura y su industria auxiliar, será subvencionable, además, como coste indirecto un 7% de los costes directos elegibles de la operación

Octavo. El apartado 3 del artículo 16 de la Orden de 13 de marzo de 2024 dispone que, finalizado el plazo de subsanación, los GALPA revisarán la documentación aportada y evaluarán y baremarán todas las solicitudes que se adecuen a su EDLP de acuerdo con los criterios establecidos en las mismas, comprobando que los gastos sean subvencionables y valorando la viabilidad técnica y económica de la operación. Finalizados los trámites

Es copia auténtica de documento electrónico

anteriores, los GALPA emitirán Informe de Baremación y Subvencionabilidad de las solicitudes presentadas, que comprenderá un listado ordenado en sentido descendente en función de la puntuación obtenida por cada solicitud, y que remitirán a la Dirección General competente en materia de pesca y acuicultura.

El apartado 4 del mismo artículo establece que, a la vista de los Informes de Baremación y Subvencionabilidad emitidos por los GALPA, el órgano instructor dictará una propuesta provisional de resolución para cada ámbito territorial de actuación de cada GALPA.

Noveno. El apartado 8 del artículo 16 de la Orden de 13 de marzo de 2024 dispone que la propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor de la persona o entidad beneficiaria propuesta frente a la Administración, mientras no le haya sido notificada la resolución de concesión.

Por todo ello, previos los trámites oportunos y de acuerdo con la normativa citada, así como la de general aplicación, la Jefa del Servicio de Comercialización Pesquera y Acuícola

PROPONE

Primero. Conceder una subvención a las entidades relacionadas en el **anexo I** de la presente propuesta, que adquieren la condición de entidades beneficiarias provisionales, con indicación de las puntuaciones obtenidas, una vez aplicados los criterios de selección para la concesión de la ayuda, por los importes que se detallan en el **anexo III**, sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en las bases reguladoras.

Segundo. Denegar la ayuda a las entidades recogidas en el **anexo II**, indicando los motivos de la denegación. En el **anexo III** se recoge el resumen de las inversiones de las entidades que pudieran resultar beneficiarias tras el incremento de crédito de la convocatoria.

Tercero. Publicar, a efectos de su notificación, la presente propuesta provisional de resolución en el Catálogo de Procedimientos y Servicios de la sede electrónica General de la Junta de Andalucía, a través del siguiente enlace: https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/25430.html, concediéndose un plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de la publicación para que las entidades interesadas puedan:

1. Aceptar la subvención propuesta.

2. Alegar lo que estimen conveniente en defensa de su derecho, pudiendo aportar los documentos que consideren oportunos.

3. Reformular la solicitud siempre que el importe de la subvención propuesta sea inferior al que figura en su solicitud en orden a ajustar los compromisos y condiciones de la subvención otorgable, debiéndose respetar en todo caso el objeto, las condiciones y la finalidad de la inversión subvencionable por la propuesta. La solicitud de reformulación habrá de acompañarse de una memoria descriptiva de la actuación a realizar y de un presupuesto detallado desglosado por partidas con indicación del número de unidades.

4. Desistir de la solicitud.

LA JEFA DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA
Fdo. electrónicamente: Susana Armenta Camacho

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SUSANA ARMENTA CAMACHO	18/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmUDYG7UW99HEREJ78MHT6FGMCG	PÁG. 5/35

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR SUSANA ARMENTA CAMACHO 18/09/2024

VERIFICACIÓN Pk2jmUDYG7UW99HEREJ78MHT6FGMCG

ANEXO I

ENTIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES

N.º ORDEN	EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD BENEFICIARIA PROVISIONAL	MUNICIPIO (PROVINCIA)	TÍTULO	CS1- NATURALEZA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE (20 máx.)	CS2- IMPACTO TERRITORIAL (5 máx.)	CS3 - GENERACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO (10 máx.)	CS4- DINAMIZACIÓN DEL TERRITORIO (10 máx.)	CS5-ASPECTOS AMBIENTALES. SOSTENIBILIDAD (15 máx.)	CS6- PARTICIPACIÓN JUVENIL (5 máx.)	CS7- TRANSFORMACIÓN DIGITAL (10 máx.)	CS8- CONCENTRACIÓN DE AYUDAS (10 máx.)	BAREMACIÓN Puntuación TOTAL	INVERSIÓN SUBVEN.	% INTENSIDAD AYUDA APROBADA	IMPORTE AYUDA
1	310214AND20020	A41034737	Construcción y Promoción de viviendas, S.A	Cádiz	Instalación de una nave para diversificación acuícola sostenible en la salina preciosa y roqueta	20	0	10	10	15	0	10	10	**75,00**	**294.898,98**	60%	**176.939,39**
2	310214AND20023	B72355373	Estero Natural, S.L	Puerto Real	Acciones sostenibles para el desarrollo acuícola y turístico en la Salina de Belén	20	0	10	0	15	0	0	10	**55,00**	**16.236,27**	60%	**9.741,76**
3	310214AND20011	G72241425	Organización de Productores Pesqueros Artesanales del Estrecho	Tarifa	Expansión de la comercialización de atún rojo de la Lonja de Tarifa	20	2	5	0	15	0	0	10	**52,00**	**85.473,06**	100%	**85.473,06**
4	310214AND20026	A41034737	Rocaluisan, S.L.	Chidana De La Frontera	Instalación de un pantalán para el desarrollo acuícola sostenible en la Salina Santa Teresa	20	0	10	10	0		0	10	**50,00**	**12.253,62**	60%	**7.352,17**
5	310214AND20019	G72180805	Organización de productores pesqueros artesanales lonja de Conil	Varios municipios	Mejora en la comercialización en lonjas OPP72	20	2	5	0	0	0	10	10	**47,00**	**24.363,59**	100%	**24.363,59**
6	310214AND20030	B16444028	Barbajets Adventures, S.L.	Barbate	Barbajets Adventures	10	0	10	10	0	5	0	10	**45,00**	**64.675,19**	50%	**32.337,59**
7	310214AND20006	B72380413	Pescados Odero S.L.	Sanlúcar Barrameda	Adquisición de instalaciones para ampliación y nueva línea de envasado para pescados y mariscos	10	0	5	10	0	1	5	10	**41,00**	**330.476,07**	50%	**165.238,03**
8	310214AND20018	***0030**	Antonio Jesús Jiménez Reyes	Barbate	Adquisición de piloto automático	20	0	10	0	0	0	0	10	**40,00**	**3.929,41**	100%	**3.929,41**
9	310214AND20029	B72352701	Galan Pesca 2018 S.L.	Sanlúcar de Barrameda	Adquisición y montaje del sistema notus de monitorización de red de pesca modelo trawlmaster	20	0	0	10	0	0	0	10	**40,00**	**56.825,56**	50%	**28.412,78**
10	310214AND20002	***1876**	Juan José Pérez Camacho	Conil de la Frontera	Golah Turismo Marinero Conil	10	0	10	10	0	0	0	10	**40,00**	**94.173,04**	50%	**47.086,51**
11	310214AND20027	***2234**	Jose Antonio Bernal Marín	Sanlúcar de Barrameda	Adecuación de nave industrial para limpieza, envasado y elaboración de productos del mar	10	0	5	0	15	0	0	10	**40,00**	**319.502,06**	50%	**159.751,03**
12	310214AND20013	G72241557	Asociación de productores pesqueros de la Atunara	La Línea de la Concepción	Mejora de la producción de los productos Pesqueros de la Atunara	20	2	5	0	0	0	0	10	**37,00**	**33.569,03**	100%	**33.569,03**
13	310214AND20003	B90400995	Luace Sotenible S.L.	Conil de la Frontera	Ampliación de cultivo de la almeja japonesa en mar abierto y en ciclo abierto	20	2	0	0	0	5	0	10	**37,00**	**29.039,15**	60%	**17.423,48**
14	310214AND20035	***0624**	Manuel López Mesa	Tarifa	Instalación de vivero y nevera de agua nieve	0	20	0	0	0	5	0	10	**35,00**	**55.835,48**	100%	**55.835,48**

Es copia auténtica de documento electrónico

N.º ORDEN	EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD BENEFICIARIA PROVISIONAL	MUNICIPIO (PROVINCIA)	TÍTULO	CS1- NATURALEZA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE (20 máx.)	CS2- IMPACTO TERRITORIAL (5 máx.)	CS3 - GENERACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO (10 máx.)	CS4- DINAMIZACIÓN DEL TERRITORIO (10 máx.)	CS5-ASPECTOS AMBIENTALES. SOSTENIBILIDAD (15 máx.)	CS6- PARTICIPACIÓN JUVENIL (5 máx.)	CS7- TRANSFORMACIÓN DIGITAL (10 máx.)	CS8- CONCENTRACIÓN DE AYUDAS (10 máx.)	BAREMACIÓN Puntuación TOTAL	INVERSIÓN SUBVEN.	% INTENSIDAD AYUDA APROBADA	IMPORTE AYUDA
15	310214AND20017	***5960**	José Manuel Dávila Dávila	Barbate	Adquisición de equipos de pesca y paneles solares	20	2	10	0	0	0	0	0	**32,00**	**7.816,67**	100%	**7.816,67**
16	310214AND20001	B11600129	Pescados Barlovento SL	Barbate	Optimipro	0	0	5	0	15	0	2	10	**32,00**	**518.530,60**	50,00%	**259.265,30**
17	310214AND20024	***5061**	Jaime Muñoz Orozco	Barbate	Proyecto Modernización B/P Josefa Y Carmen	20	0	0	0	0	0	0	10	**30,00**	**11.717,04**	100%	**11.717,04**
18	310215AND20036	***7196**	Maria Antonia Delgado Arroyo	Tarifa	Instalación agua nieve y balsas salvavidas	20	0	0	0	0	0	0	10	**30,00**	**32.465,94**	97,53%	**31.663,44**
19	310214AND20033	B72347909	Distribuciones Olayalma SL	Cádiz	Modernización y ahorro energético de la nave	0	0	5	0	0	5	10	10	**30,00**	**87.558,75**	50%	**43.779,37**
20	310214AND20015	B72120876	Gasilpesca S.L.	El Puerto de Santa Maria	Adquisición fabricador de hielo	10	2	5		0	0	0	10	**27,00**	**31.756,40**	50%	**15.878,20**
21	310214AND20008	B72113897	Pescados Don Félix SL	Barbate	Ampliación capacidad almacén con maquinaria	10	0	5	0	0	5	0	5	**25,00**	**63.660,40**	50%	**31.830,20**
22	310214AND20009	***5632**	José Sánchez Pérez	Conil de la Frontera	Sabor de Conil	10	0	5	0	0	0	0	10	**25,00**	**30.004,44**	50%	**15.002,22**
23	310214AND20005	***0624**	Manuel Iglesias Baena	Cádiz, Chiclana de la Frontera y Conil	Adquisición de una embarcación a vela para el chárter náutico y la formación marítima en la costa de Cádiz	10	0	0	0	0	0	0	10	**20,00**	**239.823,01**	50%	**119.911,50**
24	310214AND20012	***5713**	Antonia Román Rojas	Tarifa	Instalación de sistema de aguanieve y piloto automático en embarcación de pesca para la pesca de atún rojo	10	0	0	0	0	0	0	10	**20,00**	**12.018,70**	100%	**12.018,70**
25	310214AND20031	B11539228	Cultivos Piscícolas de Barbate S.L.	Puerto Real	Instalación de cámaras de vigilancia en el Estero "San Jaime" Puerto Real (Cádiz)	0	0	0	10	0	0	0	10	**20,00**	**142.775,79**	60%	**85.665,48**
26	310214AND20032	G72279797	CD Náuticas Guadalquivir	Sanlúcar de Barrameda	Historia y Entorno	0	0	0	10	0	0	0	10	**20,00**	**6.132,00**	100%	**6.132,00**
27	310214AND20007	***1742**	Concepción Castillo López	Barbate	Adquisición de maquinaria para ampliación de la actividad	0	0	0	0	0	0	0	2	**2,00**	**263.993,93**	50%	**131.996,96**
					TOTAL												**1.620.130,38**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR SUSANA ARMENTA CAMACHO 18/09/2024

VERIFICACIÓN Pk2jmUDYG7UW99HEREJ78MHT6FGMCG PÁG. 7/35

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR SUSANA ARMENTA CAMACHO 18/09/2024 PÁG. 8/35

VERIFICACIÓN Pk2jmUDYG7UW99HEREJ78MHT6FGMCG

ANEXO II

ENTIDADES DESFAVORABLES PROVISIONALES

EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	MUNICIPIO (PROVINCIA)	TÍTULO	CS1 (20 máx.)	CS2 (5 máx.)	CS3 (10 máx.)	CS4 (10 máx.)	CS5 (15 máx.)	CS6 (5 máx.)	CS7 (10 máx.)	CS8 (10 máx.)	BAREMACIÓN	INVERSIÓN SOLICITADA	% INTENSIDAD AYUDA	IMPORTE AYUDA	MOTIVO
10214AND20010	A11009297	Pesquerías de Almadraba	Barbate	Pesquerías de Almadraba Web										5.808,00			Desfavorable: No es PYME. No cumple los requisitos de las personas o entidades solicitantes para ser beneficiario de la ayuda del art°.3.A. de la Orden de 13 de marzo de 2024.
10214AND20014	G11053055	Real Sociedad Carreras Caballos de Sanlúcar de Barrameda	Sanlúcar de Barrameda	Mejora de la integración medioambiental de las carreras de caballos de Sanlúcar en el entorno natural costera										58.377,76			Desfavorable: Los estatutos de la entidad no cumplen los objetivos contemplados en el articulo 4.1 de la Orden de 13 de marzo de 2024.
10214AND20016	B11540333	Laboratorio Agroalimentario GEMASBE	Sanlúcar de Barrameda	Adquisición de equipos para aumentar la competitividad y el valor del sector pesquero y acuícola en toda la costa de Cádiz										67.454,31			Desfavorable: De conformidad con los art.3.3 y art. 15.d) de la Orden de 13 de marzo de 2024, la entidad no dispone de los permisos requeridos para la realización de la actividad objeto del proyecto.
10214AND20021	B56864572	Mardiverso	Sanlúcar de Barrameda	Diseño y desarrollo de nuevos alimentos a partir de especies de escaso valor procedentes de la lonja de Sanlúcar de Barrameda										692.797,56			Desfavorable: De conformidad con el art.4.2.c) de la Orden del 13 de marzo de 2024, no queda acreditada la viabilidad económica y financiera del proyecto porque no se justifican suficientemente las cantidades del pasivo de la empresa que sustentan la inversión. A estos efectos, con la documentación presentada junto con la solicitud, en relación con la partida del capital propio, solo se acredita el importe correspondiente al capital social, que asciende a 15.000€. No se evidencia cual es la procedencia del resto de fondos que integran la referida partida, a saber, 331.398,88€
10214AND20022	31204126A	Dolores Cardoso Altamirano	Barbate	Proyecto transformación digital y sostenibilidad en la pesca (TDSP)										32.421,85 €			Desfavorable.- Incumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2021/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de julio de 2021 por el que se establece el FEMPA: "Serán subvencionables las inversiones a bordo de buques pesqueros, que hayan llevado a cabo actividades pesqueras en el mar durante al menos 60 días en los dos años civiles anteriores al año de presentación de la solicitud de apoyo". La entidad solo ha tenido actividad 3 días durante 2022 y 2023.
10214AND20028	P1101600C	Ayuntamiento de Chipiona	Chipiona	Máquina limpiadora de algas										22.745,58 €			Desfavorable: De conformidad con el Art.6.1.y) de la Orden de 13 de marzo de 2024, no serán subvencionables las inversiones promovidas por entidades locales que se refieran a infraestructuras asociadas a servicios de prestación obligatoria o servicios esenciales declarados de reserva a favor de las entidades locales, en los términos previstos en los artículos 26 y 86.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, así como de conformidad con lo dispuesto en el art. 115.d) de la Ley 22/1988, de 28 de julio de Costas.
10214AND20037	F11036134	PESCADORES MAR DE ROTA	ROTA	Inversiones de ahorro energético y modernización en la Cooperativa de Pescadores Mar de Rota										58.318,12 €			Desfavorable: Se está incumpliendo lo dispuesto en el art. 3.7.d) de la Orden de 13 de marzo de 2024. El registro de las cuentas de los tres último años consta de fecha 6 de junio de 2024, fecha posterior a la fecha de solicitud de la ayuda.

ANEXO III

RESUMEN DE INVERSIONES POR ENTIDAD SOLICITANTE

1 EXPEDIENTE: 310214AND20020
ENTIDAD BENEFICIARIA: Construcciones y Promociones de Vivienda Bahía de Cádiz S.A.
NIF: A41034737
TÍTULO PROYECTO: Instalación de una nave para diversificación acuícola sostenible en la Salina Preciosa y Roqueta
MUNICIPIO INVERSIÓN: Cádiz

1.RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD AYUDA APROBADA (%) *	SUBVENCIÓN (€)
Proyecto y dirección de obra	9.680,00	9.680,00	100%	60%	5.808,00
Nave desmontable	216.892,50	216.892,50	100%	60%	130.135,50
Placas fotovoltaicas	13.007,50	13.007,50	100%	60%	7.804,50
Mobiliario	7.544,35	7.544,35	100%	60%	4.526,61
Gastos financieros	28.482,17	28.482,17	100%	60%	17.089,30
7% costes directos elegibles	19.292,46	19.292,46			11.575,47
TOTAL INVERSIÓN	**294.898,98**	**294.898,98**			**176.939,39**

* La intensidad aplicada ha sido del 60%, según los dispuesto en el Art. 4.1 Orden de 13 de julio de 2023, de bases reguladoras de las ayudas para el desarrollo sostenible de la acuicultura marina y continental en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura 2021-2027 y Anexo III R. 2021/1139 FEMPA

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 294.898,98€ **INTENSIDAD DE LA AYUDA: 60 %** **SUBVENCIÓN: 176.939,39 €**

3.FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA).70%: 123.857,57
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 53.081,82

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SUSANA ARMENTA CAMACHO	18/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmUDYG7UW99HEREJ78MHT6FGMCG	PÁG. 9/35

2 EXPEDIENTE: 310214AND20023
ENTIDAD SOLICITANTE: Estero Natural, S.L
NIF: B72355373
TÍTULO PROYECTO: Acciones sostenibles para el desarrollo acuícola y turístico en la Salina de Belén
MUNICIPIO INVERSIÓN: Puerto Real. (Cádiz)

1.RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD AYUDA APROBADA (%) *	SUBVENCIÓN (€)
Instalación solar	7.888,18	7.888,18	100%	60%	4.732,90
Instalación fosa séptica	5.490,74	5.490,74	100%	60%	3.294,444
Instalación bomba de agua	1.795,16	1.795,16	100%	60%	1.077,096
7% costes directos elegibles	1.062,19	1.062,19			637,311
TOTAL INVERSIÓN	**16.236,27**	**16.236,27**			**9.741,75**

* La intensidad aplicada ha sido del 60%, según los dispuesto en el Art. 4.1 Orden de 13 de julio de 2023, de bases reguladoras de las ayudas para el desarrollo sostenible de la acuicultura marina y continental en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura 2021-2027 y Anexo III R. 2021/1139 FEMPA

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 16.236,27 € INTENSIDAD DE LA AYUDA: 60 % SUBVENCIÓN: 9.741,75 €

3.FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:
-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA).70%: 6.819,23

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SUSANA ARMENTA CAMACHO	18/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmUDYG7UW99HEREJ78MHT6FGMCG	PÁG. 10/35

3 EXPEDIENTE: 310214AND20011
ENTIDAD BENEFICIARIA: Organización de Productores Pesqueros Artesanales del Estrecho
NIF: G72241425
TÍTULO PROYECTO: Expansión de la comercialización de atún rojo de la Lonja de Tarifa
MUNICIPIO INVERSIÓN: Tarifa. (Cádiz)

1.RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD AYUDA APROBADA (%) **	SUBVENCIÓN (€)
Vehículo eléctrico isotermo	85.473,06	85.473,06	100%	100%	85.473,06
Consultoría redacción del proyecto	4.029,72	0,00	100%	0%	0,00
TOTAL INVERSIÓN	**89.502,78**	**85.473,06**			**85.473,06**

* Operación de interés colectivo y beneficiario colectivo
** No serán subvencionables los gastos que se hayan ejecutado íntegramente antes de que se presente la solicitud de ayuda (Art. 5.1a).

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 85.473,06 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA: 100 %** **SUBVENCIÓN: 85.473,06 €**

3.FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA).70%: 59.831,14
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 25.641,92

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SUSANA ARMENTA CAMACHO	18/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmUDYG7UW99HEREJ78MHT6FGMCG	PÁG. 11/35

4 EXPEDIENTE: 310214AND20026
ENTIDAD SOLICITANTE: Rocaluisan, S.L.
NIF: A41034737
TÍTULO PROYECTO: Instalación de un pantalán para el desarrollo acuícola sostenible en la Salina Santa Teresa
MUNICIPIO INVERSIÓN: Chiclana De La Frontera. (Cádiz)

1.RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD AYUDA APROBADA (%) *	SUBVENCIÓN (€)
Pantalán desmontable	11.451,98	11.451,98	60%	60%	6.871,18
7% costes directos elegibles	801,64	801,64			480,98
TOTAL INVERSIÓN	**12.253,62**	**12.253,62**			**7.352,16**

* La intensidad aplicada ha sido del 60%, según los dispuesto en el Art. 4.1 Orden de 13 de julio de 2023, de bases reguladoras de las ayudas para el desarrollo sostenible de la acuicultura marina y continental en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura 2021-2027 y Anexo III R. 2021/1139 FEMPA

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 12.253,62 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA: 60 %** **SUBVENCIÓN: 7.352,16 €**

3.FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA).70%: 5.146,51
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 2.205,65

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SUSANA ARMENTA CAMACHO	18/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmUDYG7UW99HEREJ78MHT6FGMCG	PÁG. 12/35

5 EXPEDIENTE: 310214AND20019
ENTIDAD BENEFICIARIA: Organización de productores pesqueros artesanales lonja de Conil
NIF: G72180805
TÍTULO PROYECTO: Mejora en la comercialización en lonjas OPP72
MUNICIPIO INVERSIÓN: Varios municipios. (Cádiz)

1.RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD AYUDA APROBADA (%) *	SUBVENCIÓN (€)
Transpaletas	2.807,20	2.807,20	100%	100%	2.807,20
Basculas de Pesaje	3.752,21	3.752,21	100%	100%	3.752,21
Sistema de videogilancia	9.009,14	9.009,14	100%	100%	9.009,14
Pantallas de comercialización	6.616,28	6.616,28	100%	100%	6.616,28
Equipos informáticos	2.178,76	2.178,76	100%	100%	2.178,76
TOTAL INVERSIÓN	**24.363,59**	**24.363,59**			**24.363,59**

*Operación de interés colectivo y beneficiario colectivo

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 24.363,59 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA: 100 %** **SUBVENCIÓN: 24.363,59 €**

3.FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA).70%: 17.054,51
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 7.309,08

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SUSANA ARMENTA CAMACHO	18/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmUDYG7UW99HEREJ78MHT6FGMCG	PÁG. 13/35

6 EXPEDIENTE: 310214AND20030
ENTIDAD SOLICITANTE: Barbajets Adventures, S.L.
NIF: B16444028
TÍTULO PROYECTO: Barbajets Adventures
MUNICIPIO INVERSIÓN: Barbate. (Cádiz)

1.RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD AYUDA APROBADA (%) **	SUBVENCIÓN (€)
Cámaras, prof. Fotos Lemos	570,25	570,25	100%	50%	285,12
Motos de agua prof. Hypercraf	53.791,50	53.791,50	100%	50%	26.895,75
Emisora portátil vhf prof. sonicolor Sevilla SL	363,64	363,64	100%	50%	181,82
Tabla isup 10"6 prof. Montemar	1.300,00	1.300,00	100%	50%	650,00
Tabla isup 12"2 prof. Montemar	1.400,00	1.400,00	100%	50%	700,00
Remo cressi prof. Montemar	525,00	525,00	100%	50%	262,50
Remolque moto prof. Hypercraf	1.005,00	1.005,00	100%	50%	502,50
Remolque doble prof. Hypercraf	4.320,00	4.320,00	100%	50%	2.160,00
Chalecos salvavidas	1.399,80	1.399,80	100%	50%	699,90
Renting 5 equipos telemáticos prof. Hypercraf	350,00	0,00	100%	0%	0,00
TOTAL INVERSIÓN	**65.025,19**	**64.675,19**			**32.337,59**

* La intensidad aplicada es del 50%, según lo dispuesto en el Art. 7.2 de la Orden de 13 de marzo de 2024, de bases reguladoras de las ayudas a proyectos acogidos a las Estrategias de Desarrollo Local Participativo, de los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero y Acuícola Andaluz, durante el periodo de ejecución del marco del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura 2021-2027.
** La inversión en "Renting 5 equipos telemáticos prof. hypercraf", no es subvencionable, según los dispuesto en el Art. 6.1.m) de la Orden 13/03/2024, de BB.RR: "El leasing y el renting como formas de financiación no serán subvencionables".

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 64.675,19 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA: 50 %** **SUBVENCIÓN: 32.337,59 €**

3.FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA).70%: 22.636,313
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 9.701,28

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SUSANA ARMENTA CAMACHO	18/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmUDYG7UW99HEREJ78MHT6FGMCG	PÁG. 14/35

7 EXPEDIENTE: 310214AND20006
ENTIDAD BENEFICIARIA: Pescados Odero S.L.
NIF: B72380413
TÍTULO PROYECTO: Adquisición de instalaciones para ampliación y nueva linea de envasado para pescados y marisc
MUNICIPIO INVERSIÓN: Sanlúcar de Barrameda. (Cádiz)

1.RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD AYUDA APROBADA (%)	SUBVENCIÓN (€)
Adquisición de nave industrial	160.000,00	160.000,00	50%	80.000,00
Forrado de nave de panel de cámara tipo sandwich	46.706,00	46.706,00	50%	23.353,00
Hormigonado y aplicación de Imprimación a una superficie de 250 m2 de nave	24.018,50	24.018,50	50%	12.009,25
Nueva línea de envasado para pescados y mariscos	13.033,64	13.033,64	50%	6.516,82
Nueva fábrica de hielo en escamas (3t/24h)	38.720,00	38.720,00	50%	19.360,00
Carretilla eléctrica con volteador	26.378,00	26.378,00	50%	13.189,00
7% costes directos elegibles	21.619,93	21.619,93		10.809,96
TOTAL INVERSIÓN	**330.476,07**	**330.476,07**		**165.238,03**

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 330.476,07 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA: 50 %** **SUBVENCIÓN: 165.238,03 €**

3.FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA).70%: 115.666,62
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 49.571,41

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SUSANA ARMENTA CAMACHO	18/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmUDYG7UW99HEREJ78MHT6FGMCG	PÁG. 15/35

8 EXPEDIENTE: 310214AND20018
ENTIDAD BENEFICIARIA: Antonio Jesús Jiménez Reyes
NIF: ***0030**
TÍTULO PROYECTO: Adquisición de piloto automático
MUNICIPIO INVERSIÓN: Barbate. (Cádiz)

1.RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD AYUDA APROBADA (%) *	SUBVENCIÓN (€)
Piloto automático	3.127,85	3.127,85	100%	100%	3.127,85
Mano de obra y ajustes	544,50	544,50	100%	100%	544,50
7% costes directos elegibles	257,06	257,06			257,06
TOTAL INVERSIÓN	**3.929,41**	**3.929,41**			**3.929,41**

* Operación relacionada con la pesca costera artesanal

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 3.929,41€ **INTENSIDAD DE LA AYUDA: 100 %** **SUBVENCIÓN: 3.929,41€**

3.FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA).70%: 2.750,59
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 1.178,82

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SUSANA ARMENTA CAMACHO	18/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmUDYG7UW99HEREJ78MHT6FGMCG	PÁG. 16/35

9 EXPEDIENTE: 310214AND20029

ENTIDAD SOLICITANTE: Galan Pesca 2018 S.L.

NIF: B72352701

TÍTULO PROYECTO: Adquisición y montaje del sistema notus de monitorización de red de pesca modelo trawlmaster

MUNICIPIO INVERSIÓN: Sanlúcar de Barrameda. (Cádiz)

1.RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD AYUDA APROBADA (%) *	SUBVENCIÓN (€)
Sistema Trawlmaster	47.563,00	47.563,00	50%	23.781,50
Instalación y montaje	5.545,00	5.545,00	50%	2.772,50
7% costes directos elegibles	3.717,56	3.717,56		1.858,78
TOTAL INVERSIÓN	**56.825,56**	**56.825,56**		**28.412,78**

* Se ha aplicado la intensidad del 50%,según lo dispuesto en el Art. 4.1 de la Orden de 26/06/2024 de Bases reguladoras de ayudas destinadas al desarrollo sostenible de la pesca en la Comunidad de Andalucía. (Capítulo II Ayudas para inversiones en equipos o a bordo de buques pesqueros, con puerto base en Andalucía, para la promoción de la eficiencia energética y la mitigación del cambio climático, siempre que no haya incremento de arqueo bruto del buque

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 56.825,56 € INTENSIDAD DE LA AYUDA: 50 % SUBVENCIÓN: 28.412,78 €

3.FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA).70%: 19.888,95

- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 8.523,83

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SUSANA ARMENTA CAMACHO	18/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmUDYG7UW99HEREJ78MHT6FGMCG	PÁG. 17/35

10 EXPEDIENTE: 310214AND20002
ENTIDAD SOLICITANTE: Juan José Pérez Camacho
NIF: ***1876**
TÍTULO PROYECTO: Golah Turismo Marinero Conil
MUNICIPIO INVERSIÓN: Conil de la Frontera. (Cádiz)

1.RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)*	INTENSIDAD AYUDA APROBADA (%) *	SUBVENCIÓN (€)
Barco y motor	86.738,85	86.738,85	50%	43.369,42
Elementos de seguridad	4.036,79	4.036,79	50%	2.018,39
Audioguías	2.981,80	2.981,80	50%	1.490,90
Seguros	1.425,46	0,00	50%	0,00
Ropa de trabajo	415,60	415,60	50%	207,80
TOTAL INVERSIÓN	**95.598,50**	**94.173,04**		**47.086,51**

* Los gastos de seguros, son gastos corrientes que no son elegibles según lo dispuesto en el art. 6.1.j) de la Orden de 13 de marzo de 2024, de Bases reguladoras de las ayudas a los proyectos acogidos a las estrategias de la EDLP del GALPA de Cádiz.

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 94.173,04 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA: 50 %** **SUBVENCIÓN: 47.086,51€**

3.FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA).70%: 32.960,56
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 14.125,95

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SUSANA ARMENTA CAMACHO	18/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmUDYG7UW99HEREJ78MHT6FGMCG	PÁG. 18/35

11 EXPEDIENTE: 310214AND20027
ENTIDAD SOLICITANTE: Jose Antonio Bernal Marín
NIF: ***2234**
TÍTULO PROYECTO: Adecuación de nave industrial para limpieza, envasado y elaboración de productos del mar
MUNICIPIO INVERSIÓN: Sanlúcar de Barrameda. (Cádiz)

1.RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD AYUDA APROBADA (%)	SUBVENCIÓN (€)
Adecuación de la nave	92.202,00	92.202,00	50%	46.101,00
Aplicación de pavimentos industrial epoxi	27.269,90	27.269,90	50%	13.634,95
Fabricación de salas de elaboración y cámaras frigoríficas	137.298,70	137.298,70	50%	68.649,35
Kit fotovoltaico	26.917,66	26.917,66	50%	13.458,83
Proyecto ejecución	14.911,80	14.911,80	50%	7.455,90
7% costes directos elegibles	20.902,00	20.902,00		10.451,00
TOTAL INVERSIÓN	**319.502,06**	**319.502,06**		**159.751,03**

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 319.502,06 € € INTENSIDAD DE LA AYUDA: 50 % SUBVENCIÓN: 159.751,03 €

3.FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA).70%: 111.825,72
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 47.925,31

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SUSANA ARMENTA CAMACHO	18/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmUDYG7UW99HEREJ78MHT6FGMCG	PÁG. 19/35

12 EXPEDIENTE: 310214AND20013
ENTIDAD BENEFICIARIA: Asociación de productores pesqueros de la Atunara
NIF: G72241557
TÍTULO PROYECTO: Mejora de la producción de los productos Pesqueros de la Atunara
MUNICIPIO INVERSIÓN: La Línea de la Concepción. (Cádiz)

1.RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD AYUDA APROBADA (%) *	SUBVENCIÓN (€)
Cuna metálica	4.837,58	4.837,58	100%	100%	4837,58
Transpaleta aplicable	5.324,00	5.324,00	100%	100%	5324,00
Mesas expositoras	3.321,45	3.321,45	100%	100%	3321,45
Maquina envasadora	20.086,00	20.086,00	100%	100%	20086,00
TOTAL INVERSIÓN	**33.569,03**	**33.569,03**			**33.569,03**

*Operación de interés colectivo y beneficiario colectivo

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 33.569,03 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA: 100%** **SUBVENCIÓN: 33.569,03 €**

3.FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA).70%: 23.498,32
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 10.070,71

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SUSANA ARMENTA CAMACHO	18/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmUDYG7UW99HEREJ78MHT6FGMCG	PÁG. 20/35

13 EXPEDIENTE: 310214AND20003
ENTIDAD SOLICITANTE: Luace Sotenible S.L.
NIF: B90400995
TÍTULO PROYECTO: Ampliación de cultivo de la almeja japonesa en mar abierto y en ciclo abierto
MUNICIPIO INVERSIÓN: Conil de la Frontera. (Cádiz)

1.RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD AYUDA APROBADA (%) *	SUBVENCIÓN (€)
Bomba sumergible	5.445,00	5.445,00	60%	3.267,00
Bomba para agua de mar	2.138,07	2.138,07	60%	1.282,84
Boya perimetral	7.502,00	7.502,00	60%	4.501,20
Castillete	6.016,36	6.016,36	60%	3.609,81
Linterna solar	1.865,82	1.865,82	60%	1.119,49
Boya offshore	484,00	484,00	60%	290,40
Boya offshore	2.392,77	2.392,77	60%	1.435,66
Estacha Polysteel	1.295,37	1.295,37	60%	777,22
7% costes directos elegibles	1.899,76	1.899,76		1.139,85
TOTAL INVERSIÓN	**29.039,15**	**29.039,15**		**17.423,48**

* La intensidad aplicada ha sido del 60%, según los dispuesto en el Art. 4.1 Orden de 13 de julio de 2023, de bases reguladoras de las ayudas para el desarrollo sostenible de la acuicultura marina y continental en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura 2021-2027 y Anexo III R. 2021/1139 FEMPA

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 29.039,15 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA: 60 %** **SUBVENCIÓN: 17.423,48 €**

3.FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA).70%: 12.196,44
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 5.227,04

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SUSANA ARMENTA CAMACHO	18/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmUDYG7UW99HEREJ78MHT6FGMCG	PÁG. 21/35

14 EXPEDIENTE: 310214AND20035
ENTIDAD SOLICITANTE: Manuel López Mesa
NIF: ***3401**
TÍTULO PROYECTO: Instalación De Vivero Y Nevera De Agua Nieve
MUNICIPIO INVERSIÓN: Tarifa. (Cádiz)

1.RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD AYUDA APROBADA (%) *	SUBVENCIÓN (€)
Anteproyecto	435,60	435,60	100,00	100,00 %	435,60
Proyecto tecnico	1.742,40	1.742,40	100,00	100,00 %	1.742,40
Vivero de proa	16.819,00	16.819,00	100,00	100,00 %	16.819,00
Agua nieve en popa	13.068,00	13.068,00	100,00	100,00 %	13.068,00
Sustitucion puente	17.908,00	17.908,00	100,00	100,00 %	17.908,00
Varada y botada	245,97	245,97	100,00	100,00 %	245,97
Estadio varada	1.502,82	1.502,82	100,00	100,00 %	1.502,82
Suministro varadero	388,30	388,30	100,00	100,00 %	388,30
Maquina de limpieza	54,45	54,45	100,00	100,00 %	54,45
Residuo varadero	18,15	18,15	100,00	100,00 %	18,15
7% costes directos elegibles	3.652,79	3.652,79			3.652,79
TOTAL INVERSIÓN	**55.835,48**	**55.835,48**			**55.835,48**

* Operación relacionada con la pesca costera artesanal

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 55.835,48€ **INTENSIDAD DE LA AYUDA:100 %** **SUBVENCIÓN: 55.835,48€**

3.FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA).70%: 39.084,83
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 16.750,64

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SUSANA ARMENTA CAMACHO	18/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmUDYG7UW99HEREJ78MHT6FGMCG	PÁG. 22/35

15 EXPEDIENTE: 310214AND20017
ENTIDAD BENEFICIARIA: José Manuel Dávila Dávila
NIF: ***5960**
TÍTULO PROYECTO: Adquisición de equipos de pesca y paneles solares Barbate.
MUNICIPIO INVERSIÓN: (Cádiz)

1.RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD AYUDA APROBADA (%) *	SUBVENCIÓN (€)
Halador de palangre Marlin 500E 12V 500w	1.800,00	1.800,00	100%	100%	1.800,00
Gastos de transporte Halador	145,00	145,00	100%	100%	145,00
Placas solares marinas con regulador	641,30	641,30	100%	100%	641,30
Baterías de AGM 180AM	1.028,50	1.028,50	100%	100%	1.028,50
Piloto automático simrad con pantalla	2.722,50	2.722,50	100%	100%	2.722,50
VHF Marino	302,50	302,50	100%	100%	302,50
Mano de obra y ajustes	665,50	665,50	100%	100%	665,50
7% costes directos elegibles	511,37	511,37			511,37
TOTAL INVERSIÓN	**7.816,67**	**7.816,67**			**7.816,67**

* Operación relacionada con la pesca costera artesanal

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 7.816,67€ **INTENSIDAD DE LA AYUDA: 100%** **SUBVENCIÓN: 7.816,67€**

3.FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA).70%: 5.471,67
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 2.345,00

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SUSANA ARMENTA CAMACHO	18/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmUDYG7UW99HEREJ78MHT6FGMCG	PÁG. 23/35

16 EXPEDIENTE: 310214AND20001
ENTIDAD SOLICITANTE: Pescados Barlovento S.L.
NIF: B11600129
TÍTULO PROYECTO: Optimipro
MUNICIPIO INVERSIÓN: Barbate. (Cádiz)

1.RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD AYUDA APROBADA (%) *	SUBVENCIÓN (€)
Ampliación autoconsumo	297.428,79	297.428,79	50%	148.714,40
Maquinaria	105.330,50	87.249,50	50%	43.624,75
Contenedores isotermos	71.728,80	71.728,80	50%	35.864,40
Sistema de limpieza	23.267,55	23.267,54	50%	11.633,77
Automatización procesos administrativos	4.933,41	4.933,41	50%	2.466,70
7% costes directos elegibles	35.188,23	33.922,56		16.961,28
TOTAL INVERSIÓN	**537.877,29**	**518.530,60**		**259.265,30**

* Comprobado el valor de mercado de la Carretilla Still RX20 16P mástil NIHO 3060mm y de la Transpaleta Still ECH15 se minora el importe subvencionable en 18.081€ (Art. 5.1c)

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 518.530,60€ INTENSIDAD DE LA AYUDA: 50 % SUBVENCIÓN: 259.265,30 €

3.FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA).70%: 181.485,71
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 77.779,59

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SUSANA ARMENTA CAMACHO	18/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmUDYG7UW99HEREJ78MHT6FGMCG	PÁG. 24/35

17 EXPEDIENTE: 310214AND20024
ENTIDAD SOLICITANTE: Jaime Muñoz Orozco
NIF: ***5061**
TÍTULO PROYECTO: Proyecto Modernización B/P Josefa Y Carmen
MUNICIPIO INVERSIÓN: Barbate. (Cádiz)

1.RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD AYUDA APROBADA (%) *	SUBVENCIÓN (€)
Varada, botadura y estadia, pintado casco	1.200,00	1.452,00	100 %	100%	1.452,00
Trabajos para la instalación del bulbo	2.950,00	3.569,50	100 %	100 %	3.569,50
Trabajos de amurada	2.250,00	2.722,50	100 %	100 %	2.722,50
Trabajos instalacion flaps	1.100,00	1.331,00	100 %	100 %	1.331,00
Proyecto técnico	1.070,00	1.294,70	100 %	100 %	1.294,70
Estudio de estabilidad	480,00	580,80	100 %	100 %	580,80
7% costes directos elegibles	633,50	766,54			766,54
TOTAL INVERSIÓN	**9.683,50**	**11.717,04**			**11.717,04**

* Operación relacionada con la pesca costera artesanal

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 11.717,04 € INTENSIDAD DE LA AYUDA: 100 % SUBVENCIÓN: 11.717,04 €

3.FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:
-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA).70%: 8.201,92
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 3.515,11

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SUSANA ARMENTA CAMACHO	18/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmUDYG7UW99HEREJ78MHT6FGMCG	PÁG. 25/35

18 EXPEDIENTE: 310214AND20036
ENTIDAD SOLICITANTE: M.ª Antonia Delgado Arroyo
NIF: ***7196**
TÍTULO PROYECTO: Instalación de aguas nieves y barcas salvavidas
MUNICIPIO INVERSIÓN: Tarifa.(Cádiz)

1.RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD AYUDA APROBADA (%) **	SUBVENCIÓN (€)
INSTALACION AGUA NIEVE B/P TENORIO MEDINA	14.800,00	14.800,00	100,00 %	100,00 %	14.800,00
INSTALACION AGUA NIEVE B/P NUEVA ENCARNACION PRIMERA	12.542,00	12.542,00	100,00 %	100,00 %	12.542,00
BALSAS SALVAVIDAS	3.000,00	3.000,00	100,00 %	75,00 %	2.250,00
7% costes directos elegibles	2.123,94	2.123,94			2.071,44
TOTAL INVERSIÓN	**32.465,94**	**32.465,94**			**31.663,44**

* Operación relacionada con la pesca costera artesanal

** La intensidad aplicada es del 75%, según lo dispuesto en el Art. 4.1.c de la Orden de 26 de junio de 2024, por la que se establecen las bases reguladoras de ayudas destinadas al desarrollo sostenible de la pesca en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura 2021-2027.

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 32.465,94 € INTENSIDAD DE LA AYUDA: 97,53 % SUBVENCIÓN: 31.663,44 €

3.FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:
-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA).70%: 22.164,41
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 9.499,03

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SUSANA ARMENTA CAMACHO	18/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmUDYG7UW99HEREJ78MHT6FGMCG	PÁG. 26/35

19 EXPEDIENTE: 310214AND20033
ENTIDAD SOLICITANTE: Distribuciones Olyalma S.L.
NIF: B72347909
TÍTULO PROYECTO: Modernización y Ahorro Energético de la Nave
MUNICIPIO INVERSIÓN: Sanlúcar de Barrameda. (Cádiz).

1.RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD AYUDA APROBADA (%) ***	SUBVENCIÓN (€)
Equipos informáticos	36.261,28	30.685,60	50,00 %	50,00 %	15.342,80
Maquinaria	36.021,22	36.021,22	50,00 %	50,00 %	18.010,61
Modernización Nave	24.807,72	11.288,09	50,00 %	50,00 %	5.644,04
Instalación Eléctrica	11.345,96	0,00	50,00 %	50,00 %	0,00
Pintura	3.835,70	3.835,70	50,00 %	50,00 %	1.917,85
7% costes directos elegibles	7.859,03	5.728,14			2.864,07
TOTAL INVERSIÓN	**120.130,91**	**87.558,75**			**43.779,37**

* En los equipos informáticos no son subvencionables las siguientes partidas: Cuota uso mantenimiento y soporte primer usuario Trazawin, Cuota uso mantenimiento y soporte usuario adicional Trazawin, Cuota contabilidad Sage 200 estándar y Cuota impresos oficiales SII. (Art. 6.1.j y Art. 6.2.j de la Orden de 13 de marzo de 2024, de bases reguladoras de las ayudas a proyectos acogidos a las Estrategias de Desarrollo Local Participativo, de los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero y Acuícola Andaluz.

** En la modernización de la nave, no son subvencionables las inversiones realizadas antes de haberse realizado el Acta de no incio, que han sido las siguientes: Desmontaje techo desmontable, Chapa sándwich en paredes, Chapa en techo, Puerta corredera ,Apertura hueco puerta, Cegado de ventana, Gestión de residuos.

*** La instalación eléctrica no es subvencionable por haberse ejecutado antes de la realización del Acta de no incio.

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 87.558,75 € INTENSIDAD DE LA AYUDA: 50 % SUBVENCIÓN: 43.779,37 €

3.FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA).70%: 30.645,56
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 13.133,81

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SUSANA ARMENTA CAMACHO	18/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmUDYG7UW99HEREJ78MHT6FGMCG	PÁG. 27/35

20 EXPEDIENTE: 310214AND20015
ENTIDAD BENEFICIARIA: Gasilpesca S.L.
NIF: B72120876
TÍTULO PROYECTO: Adquisición fabricador de hielo
MUNICIPIO INVERSIÓN: El Puerto de Santa Maria. (Cádiz)

1.RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD AYUDA APROBADA (%)	SUBVENCIÓN (€)
Fabricador hielo triturado mínimo 1.500 kg/día	24.959,88	24.959,88	50%	12.479,94
Estructura para alojamiento y techado	2.873,75	2.873,75	50%	1.436,88
Montaje estructura y fabricador, incluida puesta en marcha	1.845,25	1.845,25	50%	922,63
7% costes directos elegibles	2.077,52	2.077,52		1.038,76
TOTAL INVERSIÓN	**31.756,40**	**31.756,40**		**15.878,20**

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 31.756,40€ **INTENSIDAD DE LA AYUDA: 50%** **SUBVENCIÓN: 15.878,20€**

3.FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA).70%: 11.114,74
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 4.763,46

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SUSANA ARMENTA CAMACHO	18/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmUDYG7UW99HEREJ78MHT6FGMCG	PÁG. 28/35

21 EXPEDIENTE: 310214AND20008
ENTIDAD BENEFICIARIA: Pescados Don Félix SL
NIF: B72113897
TÍTULO PROYECTO: Ampliación capacidad almacén con maquinaria
MUNICIPIO INVERSIÓN: Barbate. (Cádiz)

1.RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD AYUDA APROBADA (%)	SUBVENCIÓN (€)
Carretilla Retractil Still	49.573,70	49.573,70	50%	24.786,85
Traspaleta Eléctrica Still	9.922,00	9.922,00	50%	4.961,00
7% costes directos elegibles	4.164,70	4.164,70		2.082,35
TOTAL INVERSIÓN	**63.660,40**	**63.660,40**		**31.830,20**

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 63.660,40 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA: 50 %** **SUBVENCIÓN: 31.830,20 €**

3.FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA).70%: 22.281,14
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 9.549,06

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SUSANA ARMENTA CAMACHO	18/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmUDYG7UW99HEREJ78MHT6FGMCG	PÁG. 29/35

22 EXPEDIENTE: 310214AND20009
ENTIDAD BENEFICIARIA: José Sánchez Pérez
NIF: ***5632**
TÍTULO PROYECTO: Sabor de Conil
MUNICIPIO INVERSIÓN: Conil de la Frontera. (Cádiz)

1.RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD AYUDA APROBADA (%)	SUBVENCIÓN (€)
Freidora, instalación y puesta en marcha	6.830,45	6.830,45	50%	3.415,23
Dosificadora, instalación y puesta en marcha	8.839,05	8.839,05	50%	4.419,53
Abatidor de temperatura	2.839,94	2.839,94	50%	1.419,97
Amasadora en caliente 25 litros	11.495,00	11.495,00	50%	5.747,50
TOTAL INVERSIÓN	**30.004,44**	**30.004,44**		**15.002,22**

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 30.004,44 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA: 50 %** **SUBVENCIÓN: 15.002,22 €**

3.FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA).70%: 10.501,55
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 4.500,67

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SUSANA ARMENTA CAMACHO	18/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmUDYG7UW99HEREJ78MHT6FGMCG	PÁG. 30/35

23 EXPEDIENTE: 310214AND20005
ENTIDAD BENEFICIARIA: Manuel Iglesias Baena
NIF: ***0624**
TÍTULO PROYECTO: Adquisición de una embarcación a vela para el chárter náutico y la formación marítima en la cos
MUNICIPIO INVERSIÓN: Cádiz, Chiclana de la Frontera y Conil. (Cádiz)

1.RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)*	INTENSIDAD AYUDA APROBADA (%) *	SUBVENCIÓN (€)
Embarcación	165.564,30	165.564,30	50%	82.782,15
Equipamiento	63.095,45	63.095,45	50%	31.547,72
Material de seguridad	4.759,74	4.734,22	50%	2.367,11
Equipo audiovisual	4.059,30	4.059,28	50%	2.029,64
Material deportivo	1.769,75	1.769,77	50%	884,89
Registro de embarcación	599,99	599,99	50%	299,99
Seguros	2.192,23	0,00	50%	0,00
TOTAL INVERSIÓN	**242.040,76**	**239.823,01**		**119.911,50**

* Los gastos de seguros, son gastos corrientes que no son elegibles según lo dispuesto en el art. 6.1.j) de la Orden de 13 de marzo de 2024, de Bases reguladoras de las ayudas a los proyectos acogidos a las estrategias de la EDLP del GALPA de Cádiz.

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 239.823,01 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA: 50 %** **SUBVENCIÓN: 119.911,50 €**

3.FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA).70%: 83.938,05
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 35.973,45

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SUSANA ARMENTA CAMACHO	18/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmUDYG7UW99HEREJ78MHT6FGMCG	PÁG. 31/35

24 EXPEDIENTE: 310214AND20012
ENTIDAD BENEFICIARIA: Antonia Román Rojas
NIF: ***5713**
TÍTULO PROYECTO: Instalación de sistema de aguanieve y piloto automático en embarcación de pesca para la pesca de atún rojo
MUNICIPIO INVERSIÓN: Tarifa. (Cádiz)

1.RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD AYUDA APROBADA (%) **	SUBVENCIÓN (€)
Piloto automático	3.706,23	3.706,23	100%	100%	3.706,23
Equipamiento aguanieve	7.018,00	7.018,00	100%	100%	7.018,00
Proyecto	508,20	508,20	100%	100%	508,20
Consultoría redacción del proyecto	519,05	0,00	100%	0%	0,00
7% costes directos elegibles	822,60	786,27			786,27
TOTAL INVERSIÓN	**12.574,08**	**12.018,70**			**12.018,70**

* Operación relacionada con la pesca costera artesanal
** No serán subvencionables los gastos que se hayan ejecutado íntegramente antes de que se presente la solicitud de ayuda (Art. 5.1a).

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 12.018,70€ **INTENSIDAD DE LA AYUDA: 100 %** **SUBVENCIÓN: 12.018,70€**

FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA).70%: 8.413,09
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 3.605,61

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SUSANA ARMENTA CAMACHO	18/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmUDYG7UW99HEREJ78MHT6FGMCG	PÁG. 32/35

25 EXPEDIENTE: 310214AND20031
ENTIDAD SOLICITANTE: Cultivos Piscícolas De Barbate S.L.
NIF: B11539228
TÍTULO PROYECTO: Instalación de cámaras de vigilancia en el Estero "San Jaime" Puerto Real (Cádiz)
MUNICIPIO INVERSIÓN: Puerto Real . (Cádiz)

1.RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD AYUDA APROBADA (%) *	SUBVENCIÓN (€)
Sistema de Videovigilancia	133.435,32	133.435,32	60%	80.061,19
7% costes directos elegibles	9.340,47	9.340,47		5.604,28
TOTAL INVERSIÓN	**142.775,79**	**142.775,79**		**85.665,48**

* La intensidad aplicada ha sido del 60%, según los dispuesto en el Art. 4.1 Orden de 13 de julio de 2023, de bases reguladoras de las ayudas para el desarrollo sostenible de la acuicultura marina y continental en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura 2021-2027 y Anexo III R. 2021/1139 FEMPA

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 142.775,79 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA: 60 %** **SUBVENCIÓN: 85.665,48 €**

3.FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA).70%: 59.965,83
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 25.699,64

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SUSANA ARMENTA CAMACHO	18/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmUDYG7UW99HEREJ78MHT6FGMCG	PÁG. 33/35

26 EXPEDIENTE: 310214AND20032
ENTIDAD SOLICITANTE: CD NÁUTICAS GUADALQUIVIR
NIF: G72279797
TÍTULO PROYECTO: Historia y Entorno
MUNICIPIO INVERSIÓN: Sanlúcar de Barrameda

1.RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD AYUDA APROBADA (%)	SUBVENCIÓN (€)
Bautismo del mar	1.452,00	1.452,00	100%	100%	1.452,00
Edición libro	4.680,00	4.680,00	100%	100%	4.680,00
TOTAL INVERSIÓN	**6.132,00**	**6.132,00**			**6.132,00**

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 6.132,00€ INTENSIDAD DE LA AYUDA: 100% SUBVENCIÓN: 6.132,00€

3.FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA).70%: 4.292,40
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 1.839,60

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SUSANA ARMENTA CAMACHO	18/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmUDYG7UW99HEREJ78MHT6FGMCG	PÁG. 34/35

27 EXPEDIENTE: 310214AND20007
ENTIDAD BENEFICIARIA: Concepcion Castillo López
NIF: ***1742**
TÍTULO PROYECTO: Adquisición de maquinaria para ampliación de la actividad
MUNICIPIO INVERSIÓN: Barbate. (Cádiz)

1.RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD AYUDA APROBADA (%)	SUBVENCIÓN (€)
Planchadora grbau	142.983,11	142.983,11	50%	71.491,55
Plegadora girbau	69.976,89	69.976,89	50%	34.988,45
Compresor proveedor neleda	2.286,90	2.286,90	50%	1.143,45
Maquina flejadora controlpack	1.107,15	1.107,15	50%	553,57
Carro roll proveedor GVSUR	6.122,60	6.499,88	50%	3.249,93
Gastos transporte carros	423,50			
Lavadora ipso proveedor GVSUR	41.140,00	41.140,00	50%	20.570,00
TOTAL INVERSIÓN	**264.040,15**	**263.993,93**		**131.996,96**

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 263.993,93€ **INTENSIDAD DE LA AYUDA: 50 %** **SUBVENCIÓN: 131.996,96€**

3.FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA).70%: 92.397,87
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 39.599,09

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SUSANA ARMENTA CAMACHO	18/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmUDYG7UW99HEREJ78MHT6FGMCG	PÁG. 35/35